

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR NIT. No. 800. 096.558-1	 ALCALDÍA AGUSTÍN CODAZZI 2024 - 2027
VERSIÓN: 01 ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	ESTADO: CONTROLADO Página 1 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SAMC – 007-2026

Fecha (día/mes/año)	09/06/2026
INFORME NUMERO	ANTICIPO
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de contrato	☒ PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del contrato	007-2026
Fecha firma SECOP	1º DE JULIO 2026
Contratante	Municipio de Agustín Codazzi
NIT	800096558-1
Contratista	EVENTOS LOGÍSTICAS Y SUMINISTROS JA S.A.S.
NIT -cc	901790010-0
Representante legal	JOSÉ EDUARDO CAÑIZARES
Cédula	77.178.203
Valor del contrato (\$)	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 140.000.000.00)
PLAZO	TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR EL MONTO CONTRATADO
FECHA DE INICIO	02 DE JUNIO DE 2026
FECHA FINAL	28/08/2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE: FRANCISCO JAVIER MORENO CONTRERAS CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO

OBJETO DEL CONTRATO

APOYO LOGÍSTICO. ALIMENTACIÓN, BEBIDAS, REFRIGERIOS ENTRE OTROS PARA TODAS LAS NECESIDADES QUE SURJAN EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO

El valor del Contrato es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$140.000.000,00). Y LA FORMA DE PAGO: El Municipio de Agustín Codazzi-Cesar, entregará el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato a título de anticipo, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por LA CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya Constituido por parte de El CONTRATISTA, la Garantía Única de Cumplimiento y la de responsabilidad civil extracontractual, y estas se hayan aprobado por parte de La CONTRATANTE. d) Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de LA CONTRATANTE, una vez suscrita el acta de inicio. e) Que se presente la cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA con todos sus soportes. g) Que se presente la autorización escrita del supervisor para el desembolso del anticipo. h) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. Notas: La entrega del anticipo no constituye ni requisito ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo

Carrera 16 No. 17 – 02 Agustín Codazzi, Cesar
Teléfono: (57) 5 5765733 - Fax: (57) 5 5765733
gobierno@agustincodazzi-cesar.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR NIT. No. 800. 096.558-1	 ALCALDÍA AGUSTÍN CODAZZI 2024 - 2027
VERSION: 01 ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	ESTADO: CONTROLADO Página 2 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SAMC – 007-2026

tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del proyecto.- MANEJO DEL ANTICIPO: El anticipo se manejará así: a) Una vez el supervisor haya aprobado el plan de inversión del Anticipo, el contratista deberá abrir una cuenta a nombre del proyecto para el manejo de los recursos que reciba título de anticipo, para asegurar que los desembolsos que se generen se inviertan en el cumplimiento del objeto contractual y de conformidad con el plan de inversión del anticipo. b) El Municipio de Agustín Codazzi-Cesar, girará el valor del anticipo a la respectiva cuenta bancaria, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que este haya presentado debidamente la cuenta de cobro correspondiente con todos sus soportes y siempre que el supervisor haya aprobado el desembolso respectivo. c) El anticipo será amortizado mediante deducciones del cincuenta por ciento (50%) sobre valor de las actas parciales que presente el CONTRATISTA, hasta la amortización total del anticipo otorgado. d) Los dineros del anticipo se entregan AL CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Además, no se podrá destinar el anticipo a la especulación económica, ni distraerse al pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato producto del presente proceso de selección. e) El contratista deberá presentar junto con sus cuentas de cobro parciales un informe al supervisor del contrato que contenga una relación detallada del estado de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas y sus correspondientes rubros acompañados con los documentos soporte respectivos. g) La entrega del anticipo está sujeta a la realización de todos los trámites presupuestales, administrativos, contables y financieros que se requieran. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO: El anticipo entregado al contratista se destinará al cubrimiento de los costos iniciales en que este debe incurrir para la ejecución del objeto contractual, entre los que se encuentran: la contratación del personal que se requiera para la prestación del servicio de transporte del personal, publicidad impresa, los insumos que se requieren para la ejecución del contrato etc. que se requieren para dar inicio a la ejecución del contrato. En todo caso, la entrega del anticipo encuentra justificación jurídica en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en el hecho que la entidad contratante debe generar las condiciones propicias para que el contratista. En todo caso, la entrega del anticipo encuentra justificación jurídica en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en el hecho que la entidad contratante debe generar las condiciones propicias para que el contratista ejecute el proyecto de manera oportuna, sin contratiempos de liquidez o financiamiento y ofreciendo la calidad mínima exigida o una superior. Los dineros del anticipo se entregan AL CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Además, no se podrá destinar el anticipo a la especulación económica, ni distraerse al pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato producto del presente proceso de selección. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES: El MUNICIPIO DE AGUSTÍN, CODAZZI-CESAR, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato a través de Actas parciales, de las actividades realizadas por el contratista, aplicándole a cada una de ellas la amortización del porcentaje de anticipo girado es decir el cincuenta por ciento (50%), previo cumplimiento de los siguientes requisitos: POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la Factura, Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado, e informe de ejecución. POR PARTE DEL MUNICIPIO: El informe de supervisión suscrito por el supervisor del contrato. NOTA PRIMERA: La entrega del anticipo no constituye ni requisito ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del contrato de prestación de servicios. NOTA SEGUNDA: El pago de la

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR NIT. No. 800. 096.558-1	 ALCALDÍA AGUSTÍN CODAZZI 2024 - 2027	
VERSIÓN: 01 ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	ESTADO: CONTROLADO	Página 3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SAMC – 007-2026

última acta cobrada por el contratista debe estar sujeta a la liquidación del contrato debidamente firmada por las partes del contrato

Documento	Número	Fecha	Valor
CDP	202604140004	14/04/2026	\$ 140.000.000.
RP	202606020002	02/06/2026	\$ 131.300.000.
Aplica póliza	Marcar		
No aplica póliza			
Sí aplica póliza	X		

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 47-46-101035716 DEL 02 DE JUNIO DE 2026

GARANTIA OTORGADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO ACTUAL
Cumplimiento del contrato	02/06/2026	02/01/2027	\$14.000.000.00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	02/06/2026	02/09/2026	\$70.000.000.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02/06/2026	02/09/2029	\$7.000.000.00
Calidad del servicio	02/06/2026	02/01/2027	\$14.000.000.00

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Estampilla	Número recibo	Fecha pago
Estampilla S APLICABLES A ESTE CONTRATO	AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO	

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SAMC – 007-2026

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se el contratista presento l soporte de pago de la seguridad social no. 9506035109, con fecha de pago 04 de junio de 2026 correspondiente a la pensión de 16 días del mes de junio y salud de 16 días del mes de julio de 2026 por valor de (\$ 324.200.)



deportes

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE:

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Cuenta de CCA o CCB
NIT 901790019	9	EVENTOS LOGÍSTICA Y TRANSPORTES SA	B - APORTES DE 200 ECUVANTES	PRINCIPAL	CL 17 # 11 21	AGUSTIN CODAZZI-CESAR	5814025	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN:

Periodo	Clase	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Pagos	Valor
2024-06	2024-07	342311-11	9506035109	30/01/2025	2024/06/24	BANCO SANTANDER-CA	8	\$324.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES:

EMPLEADO		NOVEDADES										POGOTIS	SALUD	CCF	DESCUENTOS	PARATRICIALES
Id	Identificación	Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
CURSOS PRINCIPALES (1-100)																
Código de Trabajo Principal (1 Atribución)																
Código de Trabajo Secundario (1 Atribución)																
1	CC	PTITEL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tercer Atribución (1)																

Planilla Resumen									
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	INTERES	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$149,500	\$0	\$0	\$149,500		
COLFONDOS	231001	\$30,277,940	6	\$149,500	\$0	\$0	\$149,500		
ARC (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$4,900	\$0	\$0	\$4,900		
RL SURA	14-11	\$10,113,790	5	\$4,900	\$0	\$0	\$4,900		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$23,500	\$0	\$0	\$23,500		
CONFACESAR	CCF15	\$72,399,929	8	\$23,500	\$0	\$0	\$23,500		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$116,800	\$0	\$0	\$116,800		
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	\$00,156,244	2	\$116,800	\$0	\$0	\$116,800		
ICBP (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$17,700	\$0	\$0	\$17,700		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	\$99,999,329	2	\$17,700	\$0	\$0	\$17,700		
SEHA (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$11,800	\$0	\$0	\$11,800		
SEHA	PASDIA	\$79,999,024	1	\$11,800	\$0	\$0	\$11,800		
TOTAL				\$324,200	\$0	\$0	\$324,200		

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR NIT. No. 800. 096.558-1	 ALCALDÍA AGUSTÍN CODAZZI 2024 - 2027
VERSIÓN: 01 ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	ESTADO: CONTROLADO Página 5 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SAMC – 007-2026

PERIODO A PAGAR (ANTICIPO)
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
VALOR CONTRATO		\$ 140.000.000..oo
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	\$ 0	
VALOR A PAGAR (ENTREGA DE ANTICIPO)	\$70.000.000.oo	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (pendiente por cobrar)	\$70.000.000.oo	
VALOR NO EJECUTADO/SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES	\$ 140.000.000..oo	\$140.000.000..oo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO

En mi calidad de supervisor del contrato, doy fe de la veracidad y autenticidad de la información registrada en el informe de los documentos que se adjuntan para el pago.

Certifico que el contratista cumplió con los requisitos exigidos en el contrato en referencia para el desembolso del anticipo

ORDEN DE PAGO

Como supervisor del contrato, certifico que se puede efectuar el pago correspondiente al contratista por la suma de: SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000.)

DOCUMENTOS ANEXOS EN ESTE INFORME

- Contrato
- Registro Presupuestal
- Acta de inicio
- Informe del contratista
- Seguridad social
- Cuenta de cobro
- Certificación bancaria
- Certificación del supervisor

Supervisor del contrato	
Nombre	FRANCISCO JAVIER MORENO CONTRERAS
Cargo	SECRETARIO DE GOBIERNO
Firma	

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR NIT. No. 800. 096.558-1	 ALCALDÍA AGUSTÍN CODAZZI 2024 - 2027
VERSIÓN: 01 ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	ESTADO: CONTROLADO
		Página 1 de 1

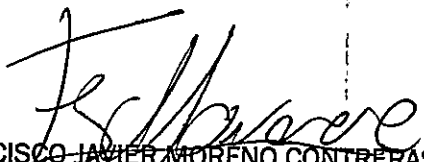
LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI-CESAR

CERTIFICA:

Que EVENTOS LOGÍSTICAS Y SUMINISTROS JA. S.A.S, identificado con Nit 901790010- cumplió parcialmente con los requisitos exigidos para el desembolso del anticipo del Contrato SAMC 007, con objeto, APOYO LOGÍSTICO. ALIMENTACIÓN, BEBIDAS, REFRIGERIOS ENTRE OTROS PARA TODAS LAS NECESIDADES QUE SURJAN EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Que EVENTOS LOGÍSTICAS Y SUMINISTROS JA. S.A.S, identificado con Nit 901790010- presento informe plan de inversión del anticipo y soportes de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral parafiscales

Agustín Codazzi, Cesar ,10 de junio de 2026


FRANCISCO JAVIER MORENO CONTRERAS
Secretario de Gobierno

Proyectó- Aprobó:	FRANCISCO JAVIER MORENO CONTRERAS	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Revisó:	FRANCISCO JAVIER MORENO CONTRERAS	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente oficio se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Eventos Logística y Suministros JA SAS

Calle 17 # 13-32, Agustín Codazzi – Cesar
Documento de soporte financiero para ejecución contractual

NIT 901790010-0

Plan de Inversión del Anticipo (50%)

Distribución de recursos por ítem de ejecución

Valor total del contrato	Anticipo solicitado (50%)	Saldo por ejecutar
\$140.000.000	\$70.000.000	\$70.000.000

DETALLE DE ÍTEMS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V. Unitario	Valor total	Anticipo 50%
1.5	Auxiliares de apoyo	Unidad	2	\$120.000	\$21.600.000	\$10.800.000
2.1	Desayunos	Unidad	800	\$8.000	\$19.200.000	\$9.600.000
2.2	Refrigerios	Unidad	1.485	\$8.500	\$37.867.500	\$18.933.750
2.3	Hidratación	Unidad	1.699	\$3.500	\$17.839.500	\$8.919.750
2.4	Almuerzos ejecutivos	Unidad	600	\$16.000	\$28.800.000	\$14.400.000
2.5	Adecuación y/o decoración del sitio	Unidad	1	\$1.600.000	\$4.800.000	\$2.400.000
2.7	Servicio y operación audiovisual	Unidad	1	\$3.297.667	\$9.893.000	\$4.946.500
Total anticipo					— \$70.000.000	



José Eduardo Cañizares

Representante Legal — Eventos Logística y Suministros JA SAS